ÁREA DE FOMENTO
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
+34 924 212 494

ANEXO 1

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Don/Doña Alcalde/sa de la Entidad Local de

EXPONE:

1. Que ha tenido conocimiento de la publicación en el B.O.P. de Badajoz, de fecha de 2.02 de las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la adquisición de maquinaria a favor de los municipios y entidades locales menores de la Provincia para el mantenimiento de zonas verdes, viales y otras infraestructuras a realizar directamente por el personal del propio Ayuntamiento.

2. Que la Entidad Local de tiene interés en participar en la citada Convocatoria, declarando sometimiento expreso a las Bases que regulan la misma, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones y demás normativa concordante, comprometiéndose a destinar los bienes que se adquieran a los servicios municipales de mantenimiento indicados en el párrafo anterior.

3. Que, en caso de no estar al corriente con la Hacienda Provincial, se autoriza a la Diputación de Badajoz para que compense de oficio el importe debido conforme a lo establecido legalmente y de acuerdo con los procedimientos conformados por la Tesorería Provincial.

4. Que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, se acompañan a la presente solicitud, los siguientes documentos:

- Declaración responsable. **Anexo 2.**
- Identificación de la maquinaria seleccionada. **Anexo 3** y, copia del/los presupuesto/s que soportan los importes de las máquinas cuya subvención se solicita.
- Declaración responsable de la prestación del servicio de forma directa por personal del propio Ayuntamiento. **Anexo 4.**

Por todo ello,

ÁREA DE FOMENTO
C/ Felipe Checa, 23
06071 Badajoz
+34 924 212 494

SOLICITA:

Que se tenga por presentado este escrito con la documentación que se adjunta para la participación en la referida Convocatoria Pública, y que una vez valorado el expediente se conceda a esta Entidad la correspondiente ayuda.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos en relación al tratamiento de los datos de carácter personal, se informa:

1. **Finalidad del tratamiento:** Gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones.
2. **Base jurídica del tratamiento:**
   - Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
   - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
   - Real Decreto 886/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
   - Ordenanza Provincial de Subvenciones.
   - Bases de ejecución de Presupuestos.
3. **Destinatarios de cesiones o transferencias:** No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.
4. **Derechos de los afectados:**
   - Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición.
   - Derecho a retirar el consentimiento prestado.
   - Derecho a reclamar ante la autoridad de control.
5. **Información adicional:** Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz

   J. Enrique Vión Pérez
   Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
   924212237 **dpd@dip-badajoz.es**

En a de de 2022

El/La Alcalde/sa:

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.-